



Municipalidad de  
Mariscal José Félix Estigarribia

## Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia



Departamento de Boquerón - Chaco Paraguayo.  
INTENDENCIA

### RESOLUCIÓN IM N°3441/2025

**POR LA QUE SE AMPLIA LA VIGENCIA PARA EL AÑO FISCAL 2026 - (31/12/2026) DEL CONTRATO N°10/2025 - CORRESPONDIENTE A LA LPN 02/2025 CON ID N°468569 - REPARACIONES MAYORES DE CAMINOS VECINALES - CONTRATO ABIERTO.**

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 29 de DICIEMBRE de 2025

**VISTA:** La necesidad de ampliar la vigencia del contrato formalizado y vinculante mediante la LPN 02/2025 CON ID N°468569 - REPARACIONES MAYORES DE CAMINOS VECINALES - CONTRATO ABIERTO, visto el Dictamen Técnico y Legal emitido por el Administrador de Contrato, por lo que se considera pertinente la ampliación de vigencia, siempre y cuando se encuentre dentro de lo establecido en la Ley 7021/22- decreto Reglamentario N° 2264/2024 y EN BASE A LA RESOLUCION DE LA DNCP N°230/2025 - Artículo 174 y 178.-

**CONSIDERANDO:** Que dicho llamado fue adjudicado al oferente "JAIME MANUEL GIMENEZ FRANCO. CON RUC N°642124-5", por CONTRATO N°10/2025 celebrado bajo la modalidad de LPN-

Observación: *Los documentos respaldatorio firmados por las partes y que forman parte integral del procedimiento de adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe. Todo esto verificado en los Art° 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo - Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/2022 - Art° 64, así en forma supletoria lo autoriza. -*

Que, la ampliación se realizara conforme a lo previsto en la Ley 7021/22 Y EN BASE A LA RESOLUCION DE LA DNCP N° 230/2025 - Artículo 178 - Modificaciones Contractuales. -

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley 3966/10, "Orgánica Municipal" y de conformidad las disposiciones legales más arriba mencionadas. -

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA**

#### RESUELVE:

- Art. 1°** **AMPLIAR LA VIGENCIA** en base a principio legal vinculada a la RESOLUCION DE LA DNCP N° 230/2025 - Artículo 178 - Modificaciones Contractuales PARA EL AÑO FISCAL 2026 hasta el (31/12/2026) del SIGUIENTE PROCESO DE LPN 02/2025 CON ID N° 468569 - REPARACIONES MAYORES DE CAMINOS VECINALES - CONTRATO ABIERTO - Que dicho llamado fue adjudicado al oferente "JAIME MANUEL GIMENEZ FRANCO. CON RUC N° 642124-5, celebrado bajo la modalidad de LPN, conforme a lo establecido en el expediente y atento a lo establecido del contrato vinculante a este proceso administrativo y atendiendo a lo establecido en la Ley 7021/2022 y conforme las legislación - RESOLUCION DE LA DNCP N° 230/2025 - Art° 174 y Art° 178 de la citada reglamentación.-
- Art. 2°** **AUTORIZAR** la suscripción de una adenda N° 02/2025 de ampliación del plazo de vigencia para el año fiscal 2026 al contrato celebrado a los efectos señalado en la presente.
- Art. 3°** **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda, cumplir y archivar.-



*Sr. Gustavo Servin*  
Secretario General



*Victor Manuel Diaz Avalos*  
Intendente Municipal